

Municipalidad Provincial de Puno

"Ano ae ta untata, ta paz y et aesarrotto"
"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 646-2023-MPP/A

Puno. 06 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario hacer un reconocimiento a Don Edgar Leoncio Milla Echevarría, Especialista en Turismo, por el apoyo al desarrollo del turismo en la provincia de Puno, y la reactivación del turismo receptivo en el destino turístico Puno, Lago Titicaca y posicionar los recursos turísticos de la Provincia de Puno en vitrinas internacionales y en el marco de los Premios Green Destinations Top 100 Stories 2023;

Que, por lo expuesto la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR saludo de RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a:

Don Edgar Leoncio Milla Echevarria

ESPECIALISTA EN TURISMO, por el apoyo al desarrollo del turismo en la provincia de Puno, y la reactivación del turismo receptivo en el destino turístico Puno, Lago Titicaca y posicionar los recursos turísticos de la Provincia de Puno en vitrinas internacionales y en el marco de los Premios Green Destinations Top 100 Stories 2023

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. - ENTREGAR a DON EDGAR LEONCIO MILLA ECHEVARRÍA, la presente resolución de alcaldía en acto público.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. - **DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

<u>ARTICULO CUARTO</u>. - **DISPONER** que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

bog Roberto Carlos Juárez Checa RECRETARÃO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ronce Roque